



ECONOMÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES.

GUÍA PRESENTACIÓN BLOQUE III (TEMAS 7 a 9, COMPETENCIA)

Las instituciones regulatorias tenían como objetivo gestionar el tránsito del monopolio a la competencia efectiva en redes y servicios; después, la rivalidad en el mercado estaría protegida por las normas de competencia.

Ello no se ha producido del todo, en España y en varios países, en la medida y tiempo esperados (formalmente desde 1995 están liberalizadas las infraestructuras y desde 1998 todos los servicios), ya que la cuota del operador ex monopolista sigue siendo alta. Después de más de una década de liberalización, las únicas infraestructuras alternativas que se han creado han sido las de los operadores de cable, surgidas de una norma tuitiva, y además perdiendo peso, según los últimos datos, respecto al operador dominante.

De forma que se ha configurado un sector en el que aún se hace difícil el establecimiento de una total competencia, sin haberse eliminado la regulación, puesto que a veces se ha incrementado. Existe aún escasa capacidad de diferenciación y diversidad de precios y servicios, y la inversión en infraestructuras es considerada una apuesta de alto riesgo. El mismo regulador utiliza metodologías propias del derecho de la competencia para decidir él mismo los mercados donde no existe competencia efectiva y por tanto deben tener regulaciones ex ante (los llamados "mercados de referencia").

Hemos examinado en las transparencias anteriores cómo las sucesivas Revisiones regulatorias de los organismos comunitarios han ido empapándose de conceptos y métodos del Derecho de la competencia, pero sin haberse producido, en la medida esperada, la lógica dilución de la regulación específica, que sigue intensa. En éstas, tras estudiar la



legislación, objetivos y conceptos fundamentales de defensa de la competencia ("mercado relevante", "posición de dominio", etc.), se analizan una serie de conceptos relevantes del derecho de la competencia y los aspectos más críticos de la situación actual.

En **este primer tema del bloque de competencia, el 6**, se estudia la legislación vigente de Defensa de la Competencia, se definen los antecedentes, alcance y justificación de la política de defensa de la competencia y los conceptos más relevantes de derecho de la competencia.

Se desglosa en los siguientes apartados:

- Legislación básica y próximas reformas
- Objetivos generales de la defensa de la competencia
- Conceptos relevantes
 - Mercado relevante
 - Posición de dominio y abuso
 - Concentraciones
 - Conductas colusorias
 - Restricciones verticales
 - Acceso a recursos esenciales
 - Otros
- Aspectos críticos de la situación actual

El objetivo del tema 7, esencialmente técnico, es familiarizarse con el derecho de la competencia a través del conocimiento de la legislación básica, los objetivos y los conceptos relevantes en esta disciplina.